

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

NOTICIAS

En lo que respecta a los apercibimientos procedentes en decreto, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

443

BARRUZ, Raúl, y Santiago Clerc; domiciliados últimamente en Burdeos, Francia; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oídos en causa por contrabando, número 432-1920, instruida por referido Juzgado contra los citados Raúl y Santiago, 1942

444

BERNANS BARGALLO, Ramón; natural de Bellloch; casado, labrador, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, domiciliado últimamente en Bellloch; comparecerá ante el Juzgado de Lérida dentro de diez días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en causa 92-1918, sobre estafa. 1103

445

CAMERO JIMÉNEZ, Manuel; natural de Capdepera, partido judicial de Manacor, de quince años, vecino de Málaga, de profesión carpintero, hijo de Rafael y de Ana, domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada en causa número 55 de 1920, seguida contra el mismo, por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1080

446

CASTRO JARILLO, Felipe de; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe Anglona, 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Reina, para ser oído en declaración sin juramento, en causa por estafa instruida por dicho Juzgado bajo el número 694 de 1920. 1012

447

CID VEGUILLA, Manuel; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Alfonso XII, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del

Río, para ser oido en causa por estafa al Banco Aragonés, instruida por dicho Juzgado con el número 347 de 1920.

1057

448

DOMINGUEZ OTERO, Manuel, de veintiocho años, soltero, vaquero, hijo de Manuel y Josefina, natural de Castro Verde, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa. 920

449

EXPOSITO HERNANDEZ, Cándido, conocido por Cándido Cruz; de veinticinco años de edad, soltero, minero, hijo de José y de María, natural de Guadix, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que en su contra se sigue con el número 149 de 1919, sobre disparo y lesiones, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1068

450

GARCIA FERREYOL, José; hijo de Antonio y de Consolación, casado, metrero, de treinta y ocho años, natural de Valdepeñas, vecino de Algeciras, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada en causa instruida por dicho Juzgado contra el mismo, número 113 de 1919, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1079

451

JUAN JOSE, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oido en causa por hurto número 442 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada por Juana Chasco contra Francisco Juan José por hurto de prendas al citado Isidro. 1041

1040

452

JURADO ROMERO, Félix; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Fuenteovejuna, e hijo de Cesáreo y de Carmen, rematado en causa por disparo de arma de fuego, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba, a reducirse a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta. 1032

453

LAFFARGUE, Gabriel; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oido en causa por contrabando, número 481 de 1920, instruida por el Juzgado de ins-

trucción de dicha capital, por el referido delito contra el citado Gabriel. 1042

454

Los que se crean más próximos parentales de una mujer de treinta cuatro a treinta y ocho años, de estatura regular, pelo negro, color moreno, ojos pardos, que se hacia llamar Isabel, que falleció repentinamente en la calle de Eugenio Gutiérrez, número 9, de Santander, el día 19 de Diciembre último, y que al parecer procedía de Bilbao; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para enterarse del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley Procesal en la causa que se instruye sobre la muerte de citada señor. 1045

455

MAGAN GONZALO, Bernardina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Parada, número 3, piso bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para facilitar datos referentes al nacimiento de su hijo Adolfo, en causa por lesiones instruida por dichos Juzgado y Secretaria

1020

456

MATUTE, Isidro; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 442 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada por Juana Chasco contra Francisco Juan José por hurto de prendas al citado Isidro. 1041

457

MORON MARTIN, Antonio; de diez y ocho años, soltero, hijo de Juan y Vicenta, natural de Madrid, vecino de Barcelona, domiciliado Robador, 49, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarte y llevar a efecto la prisión decretada en causa que se sigue contra el mismo y otro por hurto. 1064

458

PASTOR, Ricardo; domiciliado últimamente en Peralejo, antejo de El Escorial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para ser reconocido por los Médicos y recibirles declaración en causa instruida por lesiones. 1069

459

PULIDO, Pedro; delgado, moreno, chato, de unos diez y seis años, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Señor López Planas, para constituirse en prisión en causa por sustracción de herramientas instruida por dicho Juzgado. 1025

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Rafael de la Mota Miguel.....	Castejón de Santisteban (Jaén)	Gil.....	Carmen.....	Pase, 2. ^a situación
José Pérez Rosales.....	Alar del Rey (Palencia)	Dionisio.....	Evarista.....	Certificado de soltería.....
Benito Lucas Quintes.....	Torrefiguera (Madrid)	Bentito.....	Petra.....	Idem
José Román Quiles.....	Biar (Alicante)	Pedro.....	Esusta.....	Licencia absoluta.....
Agustín García García.....	Coneja (Guadalajara)	Balbino.....	Alejandra.....	Pase, 2. ^a situación y certificado de soltería.....
Ramón Aguilar Chisvert.....	Puebla de Vallbona (Valencia)	Ramón.....	Francesca.....	Certificado de soltería.....
Antonio Lledó Cabo.....	Algairas (Cádiz)	Antonio.....	Juana.....	Pase, 2. ^a situación
Baldomero Medina Sánchez.....	Sevilla.....	Andrés.....	Marta.....	Certificado de libertad.....
Juan Roig Oltra.....	Gandia (Valencia)		Dolores.....	Pase, 2. ^a situación y certificado de soltería.....
Francisco Piquer Marín.....	Miramar	José.....	Rosa.....	Licencia absoluta
Felipe Escoto Sellés.....	San Feliú de Guixols (Girona)	Antonio.....	Dolores.....	Idem
José Castañell Rodes.....	Enguera (Valencia)	Emilio.....	Rita.....	Pase, 2. ^a situación
José M. Gómez Palop.....	Alcoy (Alicante)	Vicente.....	Manuela.....	Certificado de soltería.....
José Antonio Llorente Semper.....		Vicente.....	Maria.....	Pase y certificado de soltería
José Adarón Navarro.....	Cuevas (Almería)	José.....	Bárbara.....	Licencia absoluta
José García Temas.....	Luna (Zaragoza)	Rafael.....	Isabel.....	Pase, 2. ^a reserva
Jorge Barriel Lameira.....	Sacredilla (Teruel)	Cristóbal.....	Francesca.....	Certificado de soltería
Bautista Coria López.....	Burriana (Castellón)	Pedro.....	Maria.....	Licencia absoluta
Vicente Pérez San Martín.....	Gorja (Zaragoza)	José.....	Isabel.....	Pase, 1. ^a situación
Mamáe Tarazona Esquerda.....	Vinaceite (Teruel)	Agustín.....	Luisa.....	Licencia absoluta
Eleuterio López Riloba.....	Lasamón (Burgos)	Marcos.....	Plácida.....	Certificado de servicio
Domingo Echevarría Altuna.....	Azpeitia (Guipúzcoa)	Santiago.....	Juana.....	Pase de Caja
Julián Martínez del Castillo.....	Villamediano (Burgos)	Felipe.....	Elvira.....	Certificado de soltería
Juan Prieto Hernández.....	Cigales (Valladolid)	Vicente.....	Tomas.....	Pase de situación y certificado de soltería
Simón García Sanz.....	Navas del Pinar (Burgos)	Lorenzo.....	Mariana.....	Licencia absoluta
Clemente Quintana Elías.....	Nestares (Logroño)	Agapito.....	Alejandra.....	Pase de situación
Eugenio Expósito.....	Voto (Santander)	Desconocido.....	Desconocida	Pase, 2. ^a situación y servicio activo
Antonio Ríos García.....	Mazcarreras (idem)	Braulio.....	Filomena.....	Pase, 2. ^a situación
Antonio Ríos García.....	Idem (idem)	Braulio.....	Filomena.....	Idem
Domingo Mañoz Martín.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Faustino.....	Maria Pat.....	Idem
Andrés Sánchez Fernández.....	Valero de la Sierra (idem)	Fernando.....	Elvira.....	Idem
Pablo Nicolás Romo Mayo.....	San Felices de los Gallegos (idem)	Francisco.....	Esperanza.....	Idem
Felipe Fernández de la Puente.....	Terroso (Zamora)	Manuel.....	Josefa.....	Fe de soltería
Narciso Esteban de Pedro.....	Villamor de la Ladre (idem)	Antonio.....	Jerónima.....	Licencia absoluta
Pedro García Sánchez.....	Alberca (Salamanca)	Antonio.....	Santiaga.....	Pase, 2. ^a situación y fe de soltería
Ramón Barreira Veiga.....	Boymerto (Coruña)	Antonio.....	Ramona.....	Pase, 2. ^a reserva
Manuel Cano González.....	Villanueva (Lugo)	Ramón.....	Manuela.....	Pase, 2. ^a situación
Francisco Baeza González.....	Poquere (Orense)	Fernando.....	Andrea.....	Idem
Ramón Anchorde Raya.....	Oza (Coruña)	Antonio.....	Joseta.....	Pase, 2. ^a situación
Pedro Cantro Lozano.....	Villalba (Lugo)	Jesús.....	Dolores.....	Pase, 2. ^a situación y certificado de soltería
Manuel Iglesias Fernández.....	Ribadavia (Orense)	Cirilo.....	Francisca.....	Pase, 2. ^a situación
Juan Vina López.....	Friol (Lugo)	Manuel.....	M.ª Manuela	Idem
José Pérez Pérez.....	Villanueva (Orense)	Antonio.....	Benita.....	Pase, 2. ^a reserva
José Vázquez Vázquez.....	Tellado (idem)	Ignacio.....	Ramóna.....	Idem
Borondo Moreira Fernández.....	Pasos (idem)	Antonio.....	Sofía	Idem
Amedor Rodríguez López.....	Villoraris (idem)	Maria.....	Benita	Idem
Enrique Bravo Vázquez.....	Panteobres (Coruña)	José.....	Maria.....	Cartilla militar número 74.361.....
Ramón González Gómez.....	Becerreá (Lugo)	José.....	Liberata	Licencia absoluta
Luis Gau López.....	Puertemarín (idem)	Andrés.....	Peregrina	Idem

ADMISIÓN

RECEPCION

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	NOMBRES	NOMBRES
10 Enero 1919..... 20 Marzo 1920..... 5 Enero 1918..... 1 Agosto 1917.....	Capitán, D. Manuel Bernal Nodelles..... Coronel, D. Nicolás Fernández Vitorio..... Idem. D. José Rico Megina..... Idem, D. Guillermo Aubarede.....	Comandante, D. Julio Vías Ochoteco. Idem, D. José Linares.
15 Enero 1918..... 1 Marzo 1916..... 6 Marzo 1916..... 20 Mayo 1920.....	Idem, D. Manuel Fontana Santos..... Comandante-Jefe, D. José Pérez García Argüelles..... Comandante, D. Fernando García..... Coronel, D. Juan Matry Uribe.....	Comandante, D. José Pérez García Argüelles. El mismo. Teniente Coronel, D. Luis Gaitán. Comandante, D. Jaime Coll y Soriano.
14 Diciembre 1919..... 11 Agosto 1920..... 30 Agosto 1920..... 6 Marzo 1916..... 5 Abril 1917.....	Teniente Coronel, D. Jacobo Colombo Cano..... Comandante, D. Alfredo Pérez..... El mismo..... Comandante, D. Francisco L. de Medrano Martí..... El mismo.....	Coronel, D. José Vadivie Sisay. Idem, D. Emilio Comendador. El mismo. Coronel, D. Manuel Montero Navarro. El mismo.
8 Abril 1917..... 31 Julio 1898..... 1 Enero 1918..... 4 Marzo 1910..... 31 Julio 1911..... 1 Agosto 1914..... 8 Diciembre 1900.....	Capitán, D. Delfino Alvarez Entrrena..... Comandante, D. Enrique Reyes..... Capitán, D. Félix Martínez..... Coronel, D. Jesús de España..... Idem, D. José Llobell..... Comandante, D. Juan Campos..... Se ignora por ser individuo procedente de otro cuerpo y ser ilegible las firmas de su documen- tación.	Coronel, D. Máximo Alurria Guimben. Idem, D. Andrés Claris Vicente. Idem, D. Enrique de los Santos. Comandante, D. Nicolás Martín. Idem, D. Aureliano Iribarre. Teniente Coronel, Sr. Barbel.
31 Diciembre 1901..... 1 Noviembre 1910..... 16 Febrero 1920.....	Coronel, D. José Perera..... Teniente Coronel, D. Francisco Boluda..... Coronel, D. Carlos Pérez.....	Comandante, D. Avelino de Goya. Idem, D. Bartolomé Suberbiola. Idem, D. Federico Gil.
1 Marzo 1916..... 31 Julio 1914..... 1 Agosto 1913.....	Idem, D. Aniano Bermejo Romo..... Idem, D. José Peñuelas..... Teniente Coronel, Anglada.....	Idem, D. Cecilio Bedía de la Caballefia. Idem, D. Francisco Villena. Idem, D. Bonifacio G. Escudero.
15 Agosto 1920..... 25 Agosto 1920.....	Coronel, D. Francisco Artiñano..... El mismo.....	Teniente Coronel, D. Joaquín Tobarra. Comandante, D. José Ibáñez.
6 Marzo 1916..... 15 Marzo 1917.....	Coronel, D. Guillermo Reina..... Idem, D. José Meana.....	Comandante, D. Juan Fernández. Idem, D. Adolfo Arias.
18 Agosto 1917..... 1 Febrero 1915..... 19 Diciembre 1896.....	El mismo..... Coronel, D. Guillermo Reina..... Idem, D. José de Santa Pau.....	Idem, D. Eladio Valverde. Teniente Coronel, D. Manuel Aranda. Comandante, D. Francisco Montoya.
30 Julio 1919..... 16 Abril 1918..... 1 Marzo 1917..... 12 Febrero 1920..... 1 Marzo 1917.....	Capitán, D. Severino Pacheco..... Coronel, D. José Datos..... Teniente Coronel, D. José Martínez Morán..... Idem, D. Manuel Martínez Lucas..... Coronel, D. Alfredo José Arbelo.....	Idem, D. José González. Capitán, D. Manuel Sánchez. Comandante, D. Marcial Barro García. Idem, D. José Moscarda Ituarte. Idem, D. Manuel Ramón García.
2 Marzo 1920..... 16 Enero 1919..... Idem..... 9 Julio 1920..... 28 Agosto 1918..... 26 Julio 1920..... 8 Agosto 1920.....	Idem, D. Modesto Saigado Díaz..... El mismo..... Idem..... Se ignoran..... Idem..... Idem..... Idem.....	Teniente Coronel, Francisco F. Carnero. Comandante, Cecilio Arias Farfía. El mismo. Capitán, José L. Taboada. Comandante, D. Manuel Olmedo. Idem, José Arnuste. Idem, D. Pedro Prieto.
1 Agosto 1918..... 31 Julio 1914..... 31 Julio 1915.....	Teniente Coronel, D. Francisco Ruiz..... Comandante, D. Rodrigo Pérez..... Capitán, D. Manuel Pedreira.....	3 3 3

S.º	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Dosites Blanco Rodríguez.....	Carballedo (Lugo).....	Jose.....	Nieves	Pase de situación.....
8.	Aurelio Rodríguez Pardo	Riva de Sil (idem).....	Pedro	Maria	Idem
	José González Vázquez.....	Sindrán (idem).....	Bernardo.....	Josefa	Licencia absoluta.....
	Manuel Lage Cazén.....	Cospito (idem).....	Jesús.....	Francisca	Pase, 2.ª reserva.....
	Dépenzo Monreal Bellester.....	Campos (Baleares).....	Benito.....	Maria	Pase, 2.ª situación.....
	Miguel Garay Palou.....	Oaimari (idem).....	Pedro	Francesca	Pase, 2.ª reserva.....
	Antonio Cortá Tur.....	San Mateo (idem).....	Antonio	Josefa	Pase, 2.ª situación.....
	Bartolomé Dels Gráu.....	M. Arratzi (idem).....	Bartolomé	Antonia	Pase, E. C.....
	Gabriel Socías Abramam	Puñola (idem).....	Jaime	Margarita	Licencia absoluta.....
	Pedro Juan Pascual Queldas	Idem (idem).....	Jorge	Baíbaro	Idem
	Jaime Más Grisard	Campos (idem).....	Jaime	Catalina	Pase, 2.ª reserva.....

Madrid, 11 de Enero de 1921.—Vizcachada de Eza.

FECHA

JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO

NOMBRES

NOMBRES

25 Julio 1914.....	Comandante, D. Julio Rodríguez.....	
28 Agosto 1920.....	Idem, D. Antenor Gómez.....	Comandante, D. Luis Rodríguez.
31 Julio 1910.....	Coronel, D. Antonio Oses Mozo.....	Idem, Agustín Varela Saco.
10 Marzo 1917.....	Idem, D. José Fernández España.....	Idem, Francisco García González.
10 Enero 1918.....	Idem, D. Manuel de la Cuadra.....	El mismo.
26 Febrero 1918.....	Idem, D. Emilio de la Cuadra Albiol.....	Coronel, D. Evaristo Megía de Polanco.
10 Marzo 1917.....	Teniente Coronel, José Illán Salmerón.....	Comandante, D. Manuel Vidal Sáenz.
1 Agosto 1909.....	Coronel, D. Enrique Carlos Gómez.....	Idem, D. Lucas Batlle Piza.
31 Julio 1916.....	Teniente Coronel, D. Pedro Gutiérrez Pons.....	Teniente Coronel, D. Antonio Martínez Cadenas.
31 Julio 1909.....	Coronel, D. Ernesto March García.....	Comandante, D. Lucas Batlle.
1 Febrero 1916.....	Teniente Coronel, D. Jaime Oleza.....	

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la GACETA núm. 12.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
386	D. Manuel de la Riva y González-Acevedo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	47	*	*	*	9	*	22	5	22
387	Manuel Novo y Colson.....	Inspección General.....	61	10	28	*	9	*	21	*	13
388	Francisco del Río y Díez de Bulnes.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	51	1	23	*	9	*	19	8	10
389	José Martín López.....	Intervención General.....	50	3	29	*	9	*	19	6	23
390	Federico Tejero Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	51	4	7	*	9	*	16	3	7
391	Juan José Ascensio Martínez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	62	3	16	*	9	*	37	8	2
392	Manuel Muñoz Ruiz.....	Servicio de Alcoholes en Zaragoza.....	48	5	2	*	9	*	18	11	26
393	Baldomero Villa Gareta.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	57	10	2	*	9	*	41	9	21
394	Manuel Pérez Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	66	11	5	*	9	*	36	8	7
395	Mariano Ferrer y Benítez.....	Dirección del Tesoro.....	52	*	19	*	9	*	31	4	20
396	Sergio de la Guardia y Miel.....	Recaudador de la Aduana de Cartagena.....	64	8	28	*	9	*	28	10	5
397	Pablo Claramunt Pastor.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	44	11	8	*	9	*	20	5	7
398	Antonio del Río y Díez de Bulnes.....	Intervención General.....	54	7	13	*	9	*	20	6	2
399	José Puig y Larriz.....	Representación del Estado en Tabacos.....	49	9	27	*	9	*	19	6	23
400	Francisco Julián Vicente.....	Recaudador de la Aduana de Villanueva de El Grao.....	57	8	29	*	9	*	19	2	9
401	Carlos Morales de Setién y Olarra.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	4	17	*	9	*	17	6	10
402	Ricardo López Amor y Mateos.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	49	10	14	*	9	*	16	1	11
403	Julian Calleja y Medrano.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	3	7	*	9	*	14	3	2
404	José Segura y Macías.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	54	4	26	*	9	*	24	6	27
405	Manuel Mairal y Mairal.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	49	8	28	*	9	*	26	*	26
406	Mariano Rujas y Gozalo.....	Dirección de lo Contencioso.....	51	1	20	*	9	*	19	1	*
407	Francisco Bena Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	38	9	22	*	9	*	18	8	*
408	Manuel de Juan Bocanón y Diana.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	52	1	23	*	9	*	27	8	25
409	Federico Larios Martín.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	63	10	6	*	9	*	26	7	3
410	Alvaro Trujillo e Hidalgo.....	Interventor de la Administración Depositaria de Hacienda de Fuerteventura.....	47	7	27	*	9	*	26	5	*
411	José Ozores y Ozores.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra...	53	7	4	*	9	*	25	4	28
412	José Muñoz Amo.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	47	*	20	*	9	*	13	8	23
413	Juan Serrato y Santiago.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	45	7	7	*	9	*	13	8	25
414	Federico Domínguez y Suárez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	62	7	19	*	9	*	45	11	6
415	Enrique Aensi y Bernabéu.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	40	8	28	*	9	*	13	11	8
416	Juana Bergamo Lladó.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares	33	4	3	*	9	*	13	7	3
417	Augusto Elices León.....	Intervención General.....	47	7	24	*	9	*	17	2	23
418	Eduardo Espín y Redín.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	66	6	*	*	9	*	46	6	5

479	José Gómez Benavides.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	39	12	2	9	19	19	7	7
420	Antonio Andrada de la Vega.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	59	16	2	9	26	6	34	34
421	Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	16	2	9	13	4	12	12
422	Santiago Díaz de Luis.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	65	23	2	9	44	7	8	8
423	Pedro Sierra Calatayud.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	63	25	2	9	45	8	15	15
424	Franisco Molina y Escrivano.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	43	26	2	9	13	3	23	23
425	Felipe S. Segura y López.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	53	26	2	9	36	9	27	27
426	Enrique Tobío López.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	63	26	2	9	42	8	18	18
427	Antonio Guillarrez del Olmo y León.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	56	47	2	9	41	9	22	22
428	Salvador Jarque y Vicente.....	Depósito de Hacienda de Tarragona.....	61	47	2	9	40	1	1	1
429	Emilio Carreras, Izquierdo.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	61	47	2	9	39	23	23	23
430	Lorenzo Balanza Torralba.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	57	47	2	9	38	19	19	19
431	Gabriel Taylor y Quintana.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	55	43	2	9	37	2	15	15
432	Miguel Barrera Fernández.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	60	40	2	9	37	2	15	15
433	Félix Pascual Barco y Sonnalo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	54	43	2	9	24	7	6	6
434	José Nacher y Pons.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	56	23	2	9	21	1	1	1
435	Eduardo de Cárdenas Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	54	24	2	9	36	13	13	13
436	Mariano Roldán Suárez.....	Intervención General.....	49	13	2	9	32	6	6	6
487	Luis Jimeno y Lassala.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	21	2	9	22	6	6	6
438	Julián Ximénez Cintora.....	Inspección General.....	37	15	2	9	17	3	2	2
439	Antonio Teda y Nuñez de la Rosa.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	46	9	2	9	17	7	7	7
440	Rafael Carmena y Luque.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	43	9	2	9	17	2	2	2
441	Alfredo Gaudílio Villoslada.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	61	14	2	9	36	10	10	10
442	Denzo Milla Vicente.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	50	19	2	9	29	1	1	1
443	Enrique Miugo y López.....	Representación del Estado en Tabacos.....	47	28	2	9	27	11	11	11
444	Matías Herrero y Vallejo.....	Intervención General.....	54	10	2	9	36	5	5	5
445	Marcos Melis y Gasca.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	42	1	2	9	20	6	6	6
446	Juan Moragas e Ibárra.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	50	1	2	9	41	11	11	11
447	Juan Cornejo Carvajal.....	Cajero Pagador de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	56	3	2	9	8	20	20	20
448	José Pérez López.....	Inspección de Hacienda de Almería.....	57	7	2	9	19	3	2	2
449	Higinio Segorja y Novillo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	62	10	2	9	25	2	2	2
450	Juan Bol y Alcoba.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	61	5	2	9	32	2	2	2
451	Eduardo Otero Iglesias.....	Alcalde de la Aduana de Vigo.....	42	9	2	9	18	18	18	18
452	José Tortibio Ruiz y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	57	27	2	9	18	3	3	3
453	Luis Telesio y Alvarez de Toledo.....	Becauadador de la Aduana de Gijón.....	89	4	2	9	22	11	11	11
454	Francisco Borrego y Borrego.....	Administración de Aduanas.....	54	14	2	9	30	6	6	6
455	Luis Alonso y Zárate.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	48	7	2	9	10	10	10	10
456	José Rafael Cubades.....	Servicio de Alcohololes en Port-Bou.....	65	7	2	9	18	18	18	18
457	José Cimadevila Morillo.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	56	9	2	9	25	1	1	1
458	Carlos Gasca y Cambray.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	45	12	2	9	25	1	1	1
459	León Leal Belmonte.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	44	27	2	9	25	2	2	2
460	Amador Colchero y Cabanillas.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	60	8	2	9	10	10	10	10
461	Joaquín R. Lucas y Marco.....	Servicio de Alcohololes en Ciudad Real.....	89	8	2	9	28	20	20	20
462	Aurelio Ribalta Copete.....	Representación del Estado en Tabacos.....	56	9	2	9	23	4	4	4
463	Mariano Ibárra y García.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	58	16	2	9	84	7	7	7
464	Ramón Palliser Figueroa.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	61	4	2	9	27	13	13	13
465	Adolfo Jaume Andréu Opisso.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	55	6	2	9	25	4	4	4
466	Mariano Sazáñez Mór...er.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	41	14	2	9	18	3	3	3
467	María Ortega de la Peña.....	Representación del Estado en Tabacos.....	49	17	2	9	23	16	16	16
468	Ondilio Pisón Fernández.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	48	9	2	9	26	4	4	4
469	Eduardo Balabásquez de la Rosa.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	61	14	2	9	24	4	4	4
470	Juan Luis Pomares y Jiménez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	10	2	9	21	4	4	4
471	José de Cáceres y Fuertes.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	18	2	9	21	11	11	11
472	Mariano Vicente Santos.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	59	23	2	9	14	24	24	24
473	Manuel Gómez López.....	Administración de Contribuciones de León.....	54	6	2	9	18	26	26	26
474	Mariano Pueyo y Comba.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	48	6	2	9	18	4	4	4
475	Domingo Ballonga Pasque.....	Servicio de Alcohololes en Tarragona.....	66	27	2	9	18	22	22	22
476	Luis Villanova Monclús.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	60	27	2	9	15	8	8	8
477	Juan de Aldama y Lealmente.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	61	18	2	9	18	3	3	3
478	María Gómez Pascual.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	53	12	2	9	14	3	3	3

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SERVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS								
			EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
479	D. Ernesto García de la Foz.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	56	4	28	9	9	9	35	1	4
480	José Valdés Vivas.	Administración de Contribuciones de Segovia.....	43	9	14	9	9	9	24	4	27
481	Francisco Rael y García.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	49	9	14	9	9	9	14	3	5
482	Julián Arenas y Gargantiel.	Guardaralazón del Establecimiento de las minas de Almadén.....	32	9	28	9	9	9	9	11	13
483	Alfonso Lozano y Fernández Quirós.	Intervención de Hacienda de Valencia.....	33	2	2	9	9	9	10	6	3
484	Francisco de Ester y Fernández-Riurola.	Depositario especial de Hacienda de Ceuta.....	42	1	2	9	9	9	21	11	6
485	Luis Gil Pérez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	27	10	19	9	9	9	9	9	3
486	Gabriel García Peñagos.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	45	4	19	9	9	9	9	11	11
487	Ángel Pesini y Pulido.	Administración de Contribuciones de Barcelona....	33	10	1	9	9	9	9	9	10
488	Baltasar María Otero y Rubial.	Intervención de Hacienda de Segovia.....	33	3	21	9	9	9	26	9	16
489	Mariano Bustamante Casaña.	Intervención de Hacienda de Santander.....	52	*	4	4	9	9	18	10	5
490	José Arin y San Agustín.	Administración de Contribuciones de Huesca.....	44	9	29	9	9	9	9	11	19
491	Francisco Valdés Torreblanca.	Administración de Contribuciones de Valencia.....	46	9	26	9	9	9	9	10	10
492	Gonzalo Aguiló de la Escosura.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	35	11	9	9	9	9	13	8	25
493	Paulino Vega y Pérez.	Inspección de Hacienda de Santander.....	38	5	9	9	9	9	11	8	15
494	Bernardo Gómez de Leániz.	Administración de Contribuciones de Toledo.....	52	7	4	9	9	9	9	8	12
495	Emilio de la Eterriar y Casas.	Administración de Propiedades de Baleares.....	31	4	8	9	9	9	28	1	13
496	Carlos Breñosa y Terreros.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	59	1	25	9	9	9	28	3	10
497	Juan José Condés y López-Carrón.	Administración de Contribuciones de Palencia.....	56	8	6	9	9	9	18	6	5
498	Eduardo Rodríguez Gutiérrez.	Administración de Propiedades de Córdoba.....	36	4	20	9	9	9	11	13	13
499	Enrique Rabadán y Ter. 61.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	61	5	13	9	9	9	22	10	13
500	Martín Martínez y Fraile.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	45	7	19	9	9	9	27	8	11
501	Leandro de la Cruz Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	59	9	18	9	9	9	25	7	6
502	Nicolás Sáenz de Tejada.	Administración de Contribuciones de Burgos.....	45	2	25	9	9	9	18	4	18
503	Francisco de Aranzana y Arratabe.	Intervención de Hacienda de Logroño.....	47	11	18	9	9	9	9	9	9
504	Joaquín Lozano Rabadán.	Administración de Contribuciones de Granada.....	31	8	26	9	9	9	9	6	12
505	Julio Moreno Gareja.	Intervención de Hacienda de Albaete.....	45	5	13	9	9	9	9	6	12
506	Teófilo Contreras de las Heras.	Dirección de Contribuciones.....	32	*	3	9	9	9	33	9	9
507	Adrián Caldera y Cepeda.	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	54	7	11	9	9	9	18	1	20
508	Valentín Olano y Sáenz.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	39	10	17	9	9	9	25	3	21
509	Lorenzo de Velasco Benito.	Administrador especial de Rentas de Soria.....	49	4	27	9	9	9	27	6	17
510	Emilio Enriquez e Ibarrola.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	55	1	9	9	9	9	9	3	2
511	Eduardo Mora y Díaz.	Administración de Contribuciones de Madrid.....	33	4	26	9	9	9	9	3	2
512	Gonzalo Gil Hidalgo.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	37	1	6	9	9	9	9	3	*
513	Mariáno Gállego Nasarre.	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	59	7	7	9	9	9	9	2	18
514	Julio Abad Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	44	4	7	9	9	9	9	2	14
515	Manuel Sopeña Recuero.	Dirección de Contribuciones.....	54	2	6	9	9	9	33	11	11
516	Angel Fuentes y Villegas.	Inspección de Hacienda de Málaga.....	48	2	6	9	9	9	32	3	11
517	Eduardo Jatvo Villanueva.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	7	14	9	9	9	28	10	9
518	Ricardo de Isla y Jiménez.	Dirección de Contribuciones.....	48	11	12	9	9	9	25	9	16
519	José Garrido y Prieto.	Administración de Propiedades de Madrid.....	52	11	10	9	9	9	23	6	*
520	Andrés Monroy y Tejada.	Dirección de lo Contencioso.....	40	11	26	9	9	9	23	1	5
521	Eduardo Morales y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.....	36	4	3	9	9	9	15	6	21
522	Antonio Villas Torres.	Administración de Contribuciones de Castellón.....	46	8	11	9	9	9	27	2	*
523	Antonio de Erías y Casado.	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	53	11	26	9	9	9	11	2	29
524	Elpidio Munguira Santamaría.	Tesorería Central.....	59	1	15	9	9	9	37	7	1
525	Manuel Herce y Gareja.	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	44	9	9	9	9	9	18	2	14
526	Julio Tudela y Chismol.	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	30	8	11	9	9	9	22	9	20
527	Eduardo Naval Garcés.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	54	3	23	9	9	9	22	10	19
528	Leopoldo Prieto y Castilla.	Administración de Contribuciones de Las Palmas..	60	9	9	9	9	9	15	5	14
529	César Pereira Muñiz.	Tesorería de Hacienda de Orense.....	61	2	2	9	9	9	32	1	26
530	Paulino López Ruiz.	Administración de Contribuciones de Granada.....	49	*	7	9	9	9	32	*	*

SERVICIOS

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DÓNDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
591	D. Santiago Arillo y Sangüesa.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Documento	50	5	7	29	9	2	25	4	22
592	Francisco Silva y Fernández de Bremón.....	Representación en Tabacos.....	47	7	20	29	29	7	29	7	20
593	Mattias del Nido y Torres.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	44	5	25	23	7	5	23	7	21
594	José María de Alarcón Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	38	3	3	26	7	9	26	6	29
595	José María Santos Tercero.....	Delegación en Oviedo.....	46	1	1	24	24	2	24	5	22
596	Alfredo Tella y Comas.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	47	10	14	14	10	5	10	9	26
597	Francisco Nicolás Incógnito.....	Abogacía del Estado en Palencia.....	65	6	1	14	14	2	10	10	19
598	Rafael Blanco y Murillo.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	37	25	29	7	7	8	26	8	25
599	Carlos Gutiérrez Pastoriz.....	Dirección de Contribuciones.....	32	25	21	26	30	8	30	9	17
600	José Coll y Albano.....	Intervención Central.....	31	1	1	26	26	7	26	4	11
601	Cecilio Pérez Toresano.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	66	1	1	20	20	4	20	8	11
602	Leonardo Pedraza Sol Pérez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	53	1	25	29	29	5	29	8	11
603	Bonifacio Manuel Pérez y Aprestis.....	Intervención Central.....	47	7	17	22	22	8	22	11	11
604	Timilio Herrera y López.....	Representación en Tabacos.....	30	5	15	29	29	9	29	8	23
605	José López Lozano.....	Inspección general.....	41	9	15	27	27	9	27	9	20
606	Ramón Prada y González.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	42	11	8	22	22	11	22	11	11
607	Amador Olay Suárez.....	Recaudador de la Aduana de Santander.....	51	1	13	29	29	8	29	8	23
608	Juan Martínez Ponzón.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	56	2	14	27	27	9	27	9	20
609	Miguel Castro y Cullén.....	Administrador depositario especial de Hacienda de Arrecife.....	49	3	14	23	23	8	23	8	26
610	Angel Cañas Laguna.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	44	6	4	30	30	4	30	4	26
611	Ricardo Carrillo y Gil.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	54	11	22	13	13	11	13	11	27
612	Rodolfo Escalera y Abello.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	30	2	17	22	22	5	22	5	14
613	José Bordoy Fons.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	51	10	23	31	31	7	31	7	19
614	Eduardo Cobán y Morales.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	32	10	18	27	27	7	27	7	27
615	Enrique Querol Companys.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	52	2	8	25	25	11	25	6	21
616	Domingo Pereyra Gil.....	Depositario especial de Hacienda de La Gomera.....	48	8	3	23	23	11	23	10	19
617	Salvador Esteve López.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	48	3	3	21	21	10	21	10	19
618	Pedro Peña Martínez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	44	8	3	37	37	10	37	10	24
619	Manuel Pérez de la Manga.....	Intervención Central.....	52	11	28	21	21	3	21	3	19
620	Juan Moreno Verdiguier.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	31	6	19	37	37	7	37	7	24
621	Gerardo Gutiérrez y Irenán.....	Representación en Tabacos.....	55	2	2	2	2	2	2	2	2
622	José Castro y Aldama.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	2	15	28	28	8	28	8	15
623	Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Documento	33	9	24	29	29	4	29	4	29
624	Máximo Pérez Tamayo.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	63	2	4	28	28	8	28	8	29
625	Emilio Aparicio Manuz.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	40	2	24	13	13	6	13	6	13
626	Juan Nadal y Guasp.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	42	3	9	12	12	6	12	6	11
627	Eduardo Ruiz Ramos.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	52	3	1	35	35	9	35	9	32
628	Miguel Calvo y Sánchez.....	Servicio de Alcoholos en Soria.....	59	10	3	32	32	2	32	2	32
629	Ramón López Pelegrín.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	44	3	10	23	23	1	23	1	23
630	Julian Espiuga Torrijos.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	58	2	12	23	23	4	23	4	23
631	Desiderio Molina y Molina.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	57	10	20	36	36	4	36	4	36
632	Epifanio Pérez y Pérez.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	28	1	4	7	7	1	7	1	29
633	Pío Arias Miranda.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	45	4	29	23	23	1	23	1	15
634	Pedro Espinar Martín.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	55	6	11	23	23	5	23	5	11
635	José Lomas y González.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	27	4	20	9	9	11	9	11	11
636	Agustín Redondo y Martín.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	50	4	3	23	23	3	23	3	23
637	Joaquín Cruzado y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	52	8	17	27	27	8	27	8	18
638	Fernando Martínez de Ascoyta y Galíndez.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	57	2	9	13	13	4	13	4	13

639	Pedro Juan Audren Mieral.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	48	18
640	Saturino Antón Serio.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	64	23
641	Ceferino Sánchez Fontán.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	48	18
642	Ricardo Aguilar Gutiérrez.	Administración de Propiedades de Málaga.	41	17
643	Dionisio María Herrero y Sánchez.	Intervención de Hacienda de Valencia.	58	9
644	Tomás Andrade y Orejuela.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	31	12
645	Gaudencio Alonso y Alonso.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	56	11
646	José Robledo David.	Intervención de Hacienda de Almería.	51	8
647	Nicolás Fernández Gobeo.	Recaudador de la Aduana de Tarragona.	51	34
648	Ramón Abuín García.	Servicio de Alcoholes en Lugo.	62	33
649	Manuel Antón Sotelino.	Administración de Contribuciones de Orense.	37	21
650	Román Peñarredonda Fernández.	Intervención General.	32	11
651	Ricardo Goyanes Melgarejo.	Intervención de Hacienda de Palencia.	47	6
652	Ángel Nahal e Ibáñez.	Dirección de Contribuciones.	33	6
653	Dávid Ormaechea y Zubiria.	Inspección general.	33	12
654	Jaimo Guerra Fernández.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31	12
655	Augusto López Closas.	Intervención de la Ordenación de Pagos de la Administración pública y Fomento.	48	6
656	Arturo Piñeiro Niveiro.	Delegación en Guadalajara.	30	6
657	Francisco Lago Vilche.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	29	12
658	Salvador Lucena Rosillo.	Inspección de Hacienda de Valencia.	52	6
659	Pablo Carabias Méndez.	Administración de Contribuciones de Segovia.	43	13
660	Manuel Baleriola y Sancho.	Tesorería de Hacienda de León.	30	10
661	Alfredo Prados Suárez.	Intervención General.	27	9
662	Luis Menéndez Aleón.	Administración especial de Rentas de Valencia.	26	8
663	Alberto de la Riva y Arenal.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	29	10
664	José Marenco Llano.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	38	3
665	Juan Romero Blaya.	Inspección de Hacienda de Murcia.	36	24
666	Afonso Núñez de Haro y Vergauda.	Administración de Contribuciones de Valencia.	34	10
667	Augusto Bou y Gomar.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	33	14
668	José Jurado Navarro.	Administración de Contribuciones de Alicante.	30	25
669	José Antoni Gómez Pérez.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	32	14
670	Leóncio Zapata y Olives.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz Tenerife.	41	4
671	Enrique Buil y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Palencia.	48	21
672	Eduardo Serra y Lugo-Viña.	Fábrica de la Moneda y Timbre.	35	11
673	José María Ortiga Rusinyol.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	48	13
674	Martín Moreno de la Corte.	Depositario de Hacienda de Cádiz.	57	28
675	Manuel Estremera de Torres.	Intervención general.	33	36
676	Juan Tomás y Reynés.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	46	6
677	Gonzalo Herrero y García.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	36	29
678	Pablo Zamora Pérez-Hernida.	Alcaldía de la Aduana de Vizcaya.	43	19
679	Antonio de la Iastre Romero.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	48	18
680	Dionisio Prieto Franco.	Delegación en Álava.	50	25
681	Vicente Rey Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	51	23
682	Enrique Muñoz de Sales.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	47	22
683	Juan Ron Pardo.	Intervención de Hacienda de Lugo.	26	7
684	Ramón Olaguer Felip.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	58	14
685	Rafael José Criado Cruzado.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	55	36
686	Joaquín Ramírez Vaquer.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	59	17
687	Francisco Matínez de la Vega.	Administración de Propiedades de Ciudad Real.	42	10
688	Julio Avancini y Peña.	Delegación especial en Vizcaya.	28	6
689	Luis Olsbea Arrieta.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	43	16
690	Francisco Javier Laborde e Ibáñez.	Intervención de Hacienda de Ávila.	26	7
691	Mariano Nicolau y Asún.	Inspección de Hacienda de Tarragona.	25	25
692	Lorenzo Ojea y Pardo.	Depositario de Hacienda de Lugo.	47	11
693	Manuel Cavestany y de Andusga.	Dirección de Contribuciones.	31	6
694	José María Ferrando y Vilas.	Administración de Propiedades de Huesca.	28	11
695	Eulogio Ortega González.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	55	4
696	Francisco Muñilla Cruz.	Abogacía del Estado en Sevilla.	53	11

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
697	D. Antonio Herrera y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	33	8	17	9	10	22
698	Enrique Aley González.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	45	8	9	8	8	16
699	Pascualio Treyano Berjano.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	63	9	7	26	6	18
700	Bernardo Elío y Heredia.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	36	10	13	11	5	1
701	Manuel Valero y Collado.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	47	5	29	6	3	9
702	Tomás de Miguel y Rubio.....	Intervención de Hacienda de León.....	65	9	23	6	2	26
703	Leopoldo Rubin Martínez.....	Recaudador de la Aduana de Vigo.....	66	2	5	20	4	10
704	Gregorio Fernández Díez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	29	7	23	10	1	24
705	Juan de la Cruz Valdés Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	35	1	16	22	6	24
706	Eugenio Alvarez González.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	46	10	19	23	1	20
707	Pedro Nicéforo Salas Marco.....	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	46	9	24	23	3	14
708	José Martínez Lumbreras.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	51	3	25	30	6	21
709	Eugenio González Setién.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	60	11	19	26	3	7
710	Santiago Mozas Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	57	11	19	25	3	3
711	Mario López Díaz.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	57	11	12	24	6	27
712	Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes.....	Dirección del Tesoro.....	59	8	5	24	3	3
713	Manuel de Vicente y Gómez.....	Intervención general.....	44	5	26	6	2	2
714	Estanislao Salcedo y Conde.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	34	8	16	6	2	2
715	José García Maureno y Campuzano.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	30	8	1	6	2	2
716	Isidro Migallón Cámaras.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	44	11	29	22	5	15
717	Miguel Martínez y González.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	26	4	26	5	11	15
718	Tomas Garrido Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	56	10	18	29	5	17
719	Juan Fernando y Lorencio.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	34	9	29	13	11	1
720	Luis Cabello y Pia.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	41	3	16	5	11	11
721	Auxilio Pérezaguirre y Muñoz.....	Dirección del Tesoro.....	47	10	12	22	5	25
722	Cristóbal Cebrán Llorente.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	43	8	4	23	8	25
723	Alejandro Nine Fraga.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	37	7	19	11	11	7
724	Arturo Ros y Barra.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	50	16	7	25	7	25
725	Augusto Pasalodos Moreno.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	52	8	2	22	5	12
726	Fabián Ximénez de Embún.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	43	11	11	5	11	2
727	Adolfo Pascual Rapido.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	50	8	28	24	2	29
728	José Sánchez y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	63	11	2	31	6	16
729	Baldomero Bayo y Sactor.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	65	3	13	33	2	27
730	Ángel Ortiz Aragónés.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	32	1	11	5	10	9
731	Orsini Sardá y Bolafía.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	48	8	6	21	6	5
732	Rafael Ríao y Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	10	2	9	2	2
733	José García de la Bandera.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	60	4	27	32	2	23
734	Dámaso Cerezo Vega.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	58	5	22	23	2	14
735	Ricardo de la Hoz Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	51	10	3	29	7	15
736	Antonio Burón Martín.....	Inspección de Hacienda de Zamora.....	46	10	14	24	1	1
737	José María Fernández Arias.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	60	7	14	24	3	16
738	Pedro Onsurbe Manzeca.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	42	11	26	5	7	6
739	Jesús Carbonell y Durá.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	49	4	16	21	7	17
740	Bibiano González y González.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	45	5	1	21	5	5
741	Juan de la Riva Fernández.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	65	10	17	21	5	5
742	José Rodríguez Fernández.....	Dirección de Propiedades e impuestos.....	48	4	2	31	5	5
743	Juan Sánchez Mera.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	54	1	14	28	8	8

744	Eduardo García de Alcántara y Villodosa.	Intervención civil de Guerra y Marina.	53	29	22	11	22
745	Juan Romero y Meléndez.	Intervención de Hacienda de Ávila.	65	24	26	11	29
746	Manuel Mellán Vilabellia.	Intervención de Hacienda de Lugo.	56	17	16	6	16
747	Manuel Iglesias Martínez.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	65	19	19	5	18
748	José Arjona y Quadros.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	51	16	22	2	22
749	Antonio Manjón y Díaz de Mayorga.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	43	21	25	2	19
750	José Julio Medina y López.	Administración de Contribuciones de Madrid.	43	11	23	6	19
751	Manuel Lorenzo Cuñec.	Tesorería de Hacienda de Asturias.	47	12	24	6	19
752	José Aguiar y Ceinos.	Intervención de Hacienda de Segovia.	50	17	21	7	19
753	Ramón Romasanta y Pérez.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	65	25	27	7	20
754	Manuel Gutiérrez Uribarri.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	56	17	30	9	20
755	Vicente Crespo García.	Intervención de Hacienda de Jaén.	54	17	29	9	28
756	Joaquín Oller Chorat.	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Ibiza.	63	5	22	1	10
757	Julio Pérez Moro.	Intervención de Hacienda de Almería.	47	16	20	2	28
758	León Lacalle y Gómez.	Administración de Contribuciones de Logroño.	63	3	34	9	9
759	Francisco Ortega García.	Administración de Propiedades de Badajoz.	62	21	20	5	8
760	Ricardo Montalvo y Simó.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	50	21	26	3	6
761	Luis Cordero y Pascual.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	47	19	23	13	13
762	Melchor Or León y Villarejo.	Administración de Propiedades de Toledo.	52	10	20	20	20
763	Andrés Alonso Díaz.	Administración de Contribuciones de Granada.	60	4	17	10	29
764	Francisco Reina y Fustegueras.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	47	9	26	7	19
765	Benito Rodríguez Górate.	Intervención de Hacienda de Huelva.	42	14	10	7	19
766	Juan Camps y Valera.	Interventor de la Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca.	49	5	22	8	8
767	Luis Orts y Alonso.	Escriviente de la Subsecretaría.	50	5	24	4	6
768	Federico Lanzón y Artigues.	Dirección de Contribuciones.	46	17	21	11	11
769	Cayetano Cruz Calpena.	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	53	16	5	5	5
770	Teodoro Casas y Solís.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	52	10	30	2	4
771	José de Gabilán y Díaz.	Intervención general.	42	29	26	5	26
772	Antonio Salas Pastor.	Intervención de las salinas de Torrevieja.	52	10	18	1	19
773	Suceso Ruiz Coello.	Intervención de Hacienda de Granada.	42	24	23	11	21
774	Angel de la Guardia de Vera.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	55	20	24	2	11
775	José Pérez del Pulgar y Campos.	Administración de Contribuciones de Málaga.	45	3	24	5	10
776	Pedro Angel Domínguez Hernansanz.	Delegación especial en Álava.	45	3	14	7	12
777	Mariano Barbero Armisén.	Intervención de Hacienda de Huesca.	42	7	23	1	4
778	Mariano San Antonio Pérez.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	49	19	19	7	29
779	Juan Rubio Sánchez.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	45	26	26	5	5
780	Luis Carnicero González.	Inspección de Hacienda de Cádiz.	45	6	19	2	26
781	Francisco González de Antequera y Narváez.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	59	14	17	1	18
782	Alfonso Jurado y Giró.	Intervención de Hacienda de Málaga.	61	23	12	20	23
783	Vicente Raúl González.	Intervención de Hacienda de Alicante.	55	10	20	2	19
784	César Fernández y Fernández.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	44	13	19	1	19
785	Luis Álvarez Martín.	Intervención de la Duda y Clases pasivas.	43	8	18	4	8
786	Francisco Molina Fernández.	Inspección general.	61	20	21	4	4
787	Pedro Méndez Moreno.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	47	8	21	4	4
788	Román Valbuena Avendaño.	Administración de Propiedades de Burgos.	47	24	19	6	6
789	Magín Federico Polbich.	Inspección de Hacienda de Teruel.	56	9	4	1	1
790	Gonzalo Fernández de Córdoba y Doña Mayor.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	43	18	19	7	28
791	Francisco González Alvarez.	Intervención central.	57	11	3	2	6
792	Luis Morales de Setién y Canillas.	Intervención de la Duda y Clases pasivas.	45	20	27	23	27
793	Luis Carretero Bermejo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	52	7	26	2	20
794	José Cuesta Moreno.	Administración de Propiedades de Madrid.	45	10	26	6	12
795	Salvador Carballo y Tenorio.	Representación del Estado en el Aprendamiento de Tabacos.	37	23	18	4	7
796	Hernández Fernández Téllez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	59	25	21	4	23
797	José Berbén y Ulloa.	Inspección de Hacienda de Orense.	37	20	14	2	15
798	José Villa Oubina.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	55	11	12	7	19
799	Gerardo Faría Pérez.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	64	20	27	1	25
800	(Vacante).	"	3	25	25	2	25
801	(Idem).	"	3	20	20	2	20
802	(Idem).	"	3	20	20	2	20

460

RUIZ ORTIZ, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante la sección segunda de la Audiencia provincial de la misma, para responder de los cargos en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar. 1006

461

SUAREZ MUÑIZ, Rafael; hijo de José y de Cecilia, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Navarro, pionero de Gozón, provincia de Oviedo, quanto al parecer en la República de Cuba; debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de constituirse en prisión que la fué decretada en sumario que se le siguió en dicho Juzgado, por lesiones. 997

462

TRAPIERO ANTON, Francisco; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de hacerle entrega de 28,50 pesetas que le fueron ocupadas en causa seguida por sustracción de dinero. 1016

463

TRISTAN, Antonio; que se titula fotógrafo y dependiente de la casa de ampliaciones "La Sevillana Artística" y se titula además agente de Policía y empleado de Telégrafos, es de unos treinta y un años, de estatura regular, delgado, cabello negro, cara redonda, ojos negros, pelo negro, viste pantalón de dril kaki, chaleco como el pantalón, zapato de militar y en una ampliación lleva un cabo de Gaballería, gorra de visera negra con dos galones dorados y un letrero "Ampliaciones. La Sevillana Artística"; y otro individuo que le acompaña, delgado, de unos veinticinco años, estatura regular, con un poco de bigote, pelo castaño, pieado de viruelas, con una especie de mordedura en la ventanilla de la nariz, con gorra como el anterior; lleva un pañuelo atado con una cuerda con ropa sucia, las fotografías y una perrita negra de lanas con un collar y una cadena; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de constituirse en la prisión acordada y recibirlas indagatoria en causa que se les sigue sobre estafa y hurto, apercibidos que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 1083

464

Un tal Daniel, conocido por Ferreiroa; que debe ser del partido de Garballino, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión en causa por explosivos. 1038

465

VELASCO (Excmo. Sr. Marqués de); domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por hurto de un maletín instruida por dicho Juzgado. 1023

466

VANEZ ESTEBIN, Antonio; de diez y ocho años, hijo de Manuel y Carmen, natural de Carracedo (Orense), domiciliado últimamente en Olloniego, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oido y constituirse en prisión en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1026

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ni ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Martín.

956

BALLESTEROS MACHO, Mariano; hijo de Tomás y de Nicolasa, natural de Santander, estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1098

957

BEJARANO DOMINGUEZ, Benigno; que usa el seudónimo de "Solange", natural de Alburquerque, vecino de Badajoz, de edad de veinte años, soltero, periodista, domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Prim, 47, procesado por injurias y calumnias en sumario número 323 de 1920; comparecerá dentro de los diez días siguientes ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión. 1087

958

BLANCH RUPEREZ, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de

veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Tortosa-Jesús, procesado por contrabando y defraudación en causa número 184 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tortosa. 1049

959

CASAL, José Ginés; natural de El Ferrol y vecino de Vigo, de estado casado, profesión herrero, de treinta y ocho años, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión. 1062

960

DELGADO MARQUEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Ana, natural de Badajoz, calle de Aguadores, número 10, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión. 1006

961

GARCIA DE PAREDES, Román; procesado por estafa y falsificación de documento privado; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 1089

962

GARCIA TRINANES, Jesús; de veintiseis años de edad, casado, zapatero, vecino de Bora, procesado en causa número 88 de 1920 por robo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra con objeto de rendir indagatoria e ingresar en prisión, advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde. 1032

963

GARIJOS, José, (a) "el Dientes"; con domicilio en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por la causa que se instruye contra él mismo con el número 6 de 1920 por estafa, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 1066

964

GUILLERMO JACOB, Federico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Urgell, 23, procesado por amancebamiento en sumario número 630 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. Hacer ésta a efecto y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica sea declarado rebelde. 1002

965

IGLESIAS GARCIA, José, (a) "Chiscote"; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión empleado, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por infracción de la ley de Emigración y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. Secretaría del señor Pita, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 1060.

966

INACEJOS PEREZ, Pablo; natural de Santo Domingo de Moya, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Tortosa, procesado por contrabando y defraudación en causa número 167 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1053

967

JUAN CANDELA, Cayetano; hijo de Joaquín y de Olegaria, domiciliado últimamente en Onil, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 1081

968

LOPEZ PEREZ, Rafael; natural de Almogia, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, Plaza, número 7, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 995

969

LLOBREGAT LAMADRID, José; de unos veinticinco años de edad, soltero, de profesión platero, vecino que fué de Alicante y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en virtud de auto de procesamiento dictado en la causa número 544 de 1920, que se sigue en el propio Juzgado y por el delito de estafa; bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo verifica. 992

970

MALETA CLARES, Benito; hijo de Cecilio y de Juana, natural de Barcaló, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1003

971

MANCHO HORT, Bernardo; hijo de Bernardo y de Andrea, natural de Valencia, de estado casado, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, número 3, primera; procesado por disparos de arma, causa número 610 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 1097

972

MARTIN ORTIZ, Miguel; natural de Almachar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 996

973

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, hijo de Pedro y de Juana; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1061

974

MUNOZ MORENO, Antonio (a) "Pitofio"; hijo de Juan y de Trinidad, natural de Valencia, de estado soltero, profesión leñador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por disparo y lesiones en suario 138 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete a constituirse en prisión y ser somplazado para auto la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 988

975

NAVAS GONZALEZ, Antonio; natural de Jayena, provincia de Granada, de profesión industrial, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Antonio y Aurora; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por defraudación en causa número 143 y 182 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 1022

976

PEREZ Y PEREZ, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, profesión artista, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 28, segundo 1.; procesado por el delito de contrabando, causa número 623 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1096

977

PINILLA ROSALIA; profesión reyendadora de décimos; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 14, segundo 2.; procesada por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde. 1090

978

PINOS MOYA, José; hijo de José y de María, natural de Madrid, calle de López de Hoyos, número 5, de estado soltero, profesión empedrador, de veintiséis años de edad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión. 1005

979

RAMOS LLERIS, Raimundo; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Roquetas; procesado por contrabando y defraudación, número 168 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1050

980

RIBES ESCRIG, Vicente; natural de Costur, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años de edad, hijo Francisco y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1000

981

RUEDA ROMERO, Miguel; natural de Málaga, provincia de Idem, de estado soltero, profesión batuero, de diez y seis años, hijo de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 351 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1021

982

RUIZ GONZALEZ, Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 14; procesado por hurto y atentado, causa número 39 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 1095

983

SALAT TORRENTO, Ramón; de estado casado, profesión empleado de Correos con licencia ilimitada; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Independencia, número 352, procesado por robo de valores declarados en causa número 33 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no lo verifica será declarado rebelde. 1091

984

SALVA N., Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 999

985

SANTOS BARON, Rufino; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Bienvenido Pascó, al objeto de notificárle la parte dispositiva de la sentencia dictada, requerirle el pago de la multa a que fué condenado y sufrir el apremio personal subsidiario en su caso. 1092

986

SOLBERO RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Tortosa, procesado por contrabando y defraudación en causa número 167 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1052

987

TIRON SEBASTIA, Vicente; natural de Mas de Barberans, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Tortosa, procesado por contrabando y defraudación en causa número 168 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1051

988

UN sujeto vecino de la parroquia de Osma que habló en un mitin que se celebró en Leiro el 21 de Noviembre de 1920, procesado en sumario por explosivos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión. 1037

989

VEINA NAVALON, Aristides; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, 17, primero, 2., procesado por atentado a un Agente de la Autoridad en causa número 445 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 1094

990

VICH CLADERAS, Antonio; natural de Sausellás, de estado casado, profesión tabernero, de veintinueve años, hijo de Juan y Angela, procesado por contrabando de tabaco en causa número 277 de 1916; comparecerá el día 12 de Febrero próximo, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia pro-

vincial de Barcelona para declarar en el juicio oral de dicha causa, apercibiéndole con ser declarado rebelde y pararle perjuicio. 1093

991

VIRORQUE JIMENEZ, Alfredo; natural de Valencia, de estado soltero, profesión torero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona. 1001

992

ZALBA BERRUETA, Lucio; hijo de Agustín y de Catalina, natural de Vilaveta, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de prisión, dictado en dicha causa. 1028

993

ONEIROS FERNANDEZ, Celestino Antonio; hijo de Benigno y Andrea, natural y vecino de Piñeiro, provincia de Coruña, de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse a su Trozo el 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alfárez de fragata D. Joaquín de Santa Marta de Orteguezira; de no verificarse dentro del plazo señalado, se le declarará prófugo.—Orteguezira, 10 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo. JM—314

994

OTERO RIO, José; hijo de José y de Antonio, natural de Castier (Ayuntamiento de Santa Comba), provincia de Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Panchuelo, Isla de Cuba; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantaria Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JM—344

995

PABLO SESMA CANO, Francisco; hijo de Juan Pedro y Magdalena, natura de Santoña, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Santoña; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, para responder en expediente sumario que se le instruye por el delito de prófugo, con el bien expidiendo que de no comparecer en el plazo concedido le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Santoña, a 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—320

996

PALACIN SALANOVA, Martín; hijo de Manuel y de María, natural de San Martín de Reví (Huesca), su estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, para responder, ante el Juez instructor de esta Escuela Real D. Alfonso Aguirre Rodil, residente en Madrid (cuartel de la Montaña), por el expediente que se le instruye por no haber pasado la revista anual; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.—Madrid, 7 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Alfonso Aguirre. JM—304

997

PALACIO DUQUE, Natalio del; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Morales de Toro, partido judicial de Toro, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión zapatero y señas particulares ninguna, apercindado últimamente en Morales, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 36, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JM—362

998

PEINADOR LOZANO, Paulino; hijo de Ezequiel y de María, natural de Toro, provincia de Zamora; de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, apercindado últimamente en Toro, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 36, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JM—354

999

PIJETO PASTOR, José; hijo de Marcelino y de Felisa, natural de La Hiniesta, partido judicial y provincia de Zamora; de veintidós años de edad, profesión jornalero, apercindado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 36, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JM—346

1.000

POZO COLINA, Escolástico; hijo de Escolástico y de Encarnación, natural de Santander; domiciliado últimamente en Afo, provincia de Santander; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor. Capitán

de Corbeta de la Armada, D. Juan Antonio Villegas y Cagaola, Ayudante militar de Marina de Santoña, sito en la Ayudantía de Marina de dicho puerto, para responder en expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre próximo pasado; con el bien entendido que, de no presentarse en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Santoña, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—323

1.002

RAMOS BLAZQUEZ, Gerardo; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bohonal de Ibor, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Navalmorral de la Mata, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo, cejas y ojos castaños; barba poca, color buono, sin cejas particulares, aveciñado últimamente en Bolonal de Ibor, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zamora, 10 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro.

JM—341

1.002

RIBAFLECHA SERRANO, Bernardo; hijo de Francisco y de Marciala, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, nariz, frente y boca regulares; ojos castaños, producción buena, su estatura 1,683 metros, señas hermanales ninguna; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez Instructor del regimiento de Infantería Gaillón, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 7 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez Instructor, Isaac Villar.

JM—295

1.002

SANCHEZ ROBLEO, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Garrucha (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años; sus señas son: estatura 1,72 metros, pelo y bigote canoso, ojos pardos, nariz aguileña, particulares ninguna; domiciliado últimamente en el Cabafial, Camino Giro, número 131 segundo, primera; procesado por hurto de varios objetos de un vapor frances; comparecerá en término de treinta años, ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez Instructor de esta pausa, D. Diego González Hontoria, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Valencia, 12 de

Enero de 1921.—El Juez instructor, Diego González Hontoria.

JM—356

1.004

SILVA FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sotogayoso, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, 5 de Enero de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Ignacio López.

JM—337

1.009

VAZQUEZ BRAVO, Jacinto; hijo de Santiago y de Damiana, natural de El Cordero, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Navalmorral de la Mata, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo y cejas rubios, ojos castaños, barba escasa, color buono y señas particulares ninguna; aseado. Ultimamente en su pueblito; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía. Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro.

JM—317

1.010 y 1.011

VAZQUEZ DOSIL, Francisco; hijo de Esteban y de María Josefa, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad inscrito de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo inscrito son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba circular; dormido últimamente en el lugar de Calabardera; procesado por prófugo, por no haberse presentado el 29 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez Instructor, Alférez de Fragata de la Armada D. Angel Alvarado Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros—Muros, 11 de Enero de 1921.—El Alférez Juez Instructor, Angel Alvarado.

JM—299

1.012

VELASCO DE LA SERNA, Victoria; hijo de Deogracias, de Itayaña natural de La Seca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en La Seca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerno; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Victoria, número 76, D. Pablo Ruiz Alvaréz, residente en San Ildefonso, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 8 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pablo Ruiz.

JM—326

1.013

VILLAR FERNANDEZ, Antonio; hijo de Fabián y de Pauha, natural de Melgar de Tera, partido judicial de Benavente (Zamora), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesion-

labrador y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba naciente, color bueno, a vecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—349

1.014

VILLAR LERA, Felipe; hijo de Angel y de Rosa, natural de Melgar de Tera, partido judicial de Benavente (Zamora), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba naciente, color moreno, a vecindado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—350

1.015

ZABALA LATIEGUI, Félix; hijo de Manuel y de Josefa; natural de Befalu (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años y señas personas pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guardería en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 13 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—317

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de la villa de Argamasilla de Alba, Mamerto Moya, robadas en la noche del 27 al 28 de Octubre último en su domicilio, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, como así mismo las prendas que se dirán, con sus tenedores

ilegítimos, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías y prendas.

Dos mulas cerradas, de dos dedos sobre la marca, una negra y otra castaña, hierro confuso en el hocico, herradas de las cuatro extremidades, con cabezadas de correá, un rámil de cáñamo y otro de esparto, más dos mantas de dichas caballerías, a medio uso, de paño, a cuadros azules y blancos, una con las iniciales MM, marcada con hilo encarnado y la otra a listas blancas y negras, sin marco alguna, más cinco mudas de tela blanca y cinco trajes de punto a medio uso; haciéndose constar que el perjudicado tiene sospechas de un gitano alto, rubio, picado de viruelas, con blusa clara, pantalón de pana, botas de ternera, de una pieza, y algo metido en carnes.

Alcázar de San Juan, 17 de Enero de 1921.—El Secretario, Antonio A. de Villalada.—El Juez, José Boza Moreno.

JO—989

1.016

Don José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de esta ciudad, José Antonio Avilés Sánchez Mateos, sustraídas la noche del 25 de Marzo último de su domicilio y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una burra de diez y seis a diez y siete años, alzada regular, pelo negro, sin esquilar, herrada de las manos y una pata, cortadas las puntas de las orejas.

Una bucha de dos años, del mismo pelo y alzada que la anterior; la primera lleva albarca y una manta a cuadros blancos.

Alcázar de San Juan, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Boza Moreno.

JO—991

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de trece cerdos, de ellos, dos hembras de tres años, una más negra que la otra, dos cerdos de siete meses, dos de cinco, de igual pelo que la madre y las siete hembras restantes de la misma edad y pelo que las anteriores, teniendo las orejas rayadas por medio y un sacabocados en la parte posterior de la izquierda, sustraídos la noche del 7 al 8 de Diciembre último de una zahurda enclavada en el Quinto Aguardeña, de la Dehesa de Castilseras, término de Alamillo, próximo al camino de los Moledores, así como a la detención de quienes ilegítimamente tengan en su poder expresados semovientes, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 151 de 1920.

Almadén, 14 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—993

ALMERIA

Por la presente se llama al procedimiento Rafael García Sánchez, hijo de Francisco y de María del Mar, de cincuenta y seis años de edad, natural de Almería, de estado viudo, de oficio industrial, para que comparezca en esta Audiencia provincial, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra él mismo resultan en el Sumario número 309 de 1917, que contra el mismo se sigue por el apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Almería 15 de Enero de 1921.—El Juez instructor, P. Pasenal Domínguez.—El Secretario, P. H., Antonio Alonso.

JO—994

ANDUJAR

D. Fernando Higueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de Francisco Lara Fernández, natural y vecino de Tresjuncos, provincia de Cuenca, de cuarenta y cinco años, jornalero, casado con Gonzala Espada Delgado, de cuyo matrimonio tiene cuatro hijos llamados Adriana, Pedro, Benjamín y Rosario Lara Espada, siéndole él de Francisco y de Petra, el primero difunto, vistiendo pantalón de pana color marrón, dos camisas, una de punto, blusa de cretona de color azul listada, gorra y abarcas, el cual desapareció el 2 del actual de la Huerta de Buenavista, pago Dehesa Cerrada, término de Marmolejo, y siendo habido, se comunique a este Juzgado telegráficamente, sin perjuicio de disponer su traslado a esta ciudad y a disposición de este Juzgado, y si fuere hallado cadáver, se comunique también telegráficamente, practicando la autopsia y enterramiento, y haciendo en el Registro de defunciones la debida anotación, y expediendo certificado de ella; haciéndose constar a los efectos oportunos que el aludido sujeto, según su esposa, tenía perturbadas sus facultades mentales.

Andújar, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Fernando Higueras.—P. M. de S. S., José López.

JO—1082

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballería de Juan de D. Ruiz López, verificado el 10 del actual del sitio Orcajo de Cabecera, lindando con el Hornillo, de este término, en la que se halla acordado expedir el presente y otras de igual tenor, por lo que encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se señalan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Sefas de las caballerías.

Una mula de diez años, 1,45 metros de alzada, castaña oscura. P. R. cadera izquierda y derecha.

Una yegua de tres años, torda, 1,43 metros de alzada, MD nalga y AG cadera derecha, reparada del ojo derecho, cicatrices en espaldilla derecha, blanco en corona y mano derecha. Llevan ambas el hierro de El Fénix Agrícola.

Arcos, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. H., José Valle.

JO—1084

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Francisco Domínguez Rodríguez, verificado el 29 de Noviembre de 1920, del sitio Abrajanejo, de este término, en la que se haya acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Sefas de la caballería

Una yegua de siete años, 1,47 de alzada, castaña, lucera y dos lunares blancos en los costillares, con el hierro del Fénix Agrícola.

Arcos, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. H., José Valle.

JO—1085

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Manuel Garrido Saborido, verificado el 9 del actual del sitio Casablanquilla, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Sefas de la caballería

Una burra de tres años, alzada media, castaña oscura, M anca izquierda y en el derecho, el del Banco Agrícola Andaluz, letra Z número 5.

Arcos, 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. H., José Valle.

JO—1086

BAENA

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a los procesados Manuel García Campoy y José Demingo Ruiz Tapia, de esta vecindad, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Baena, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario que contra-

los mismos se instruye, bajo el número 112 del año 1920, apercibido que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo interesa a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, y habidos, sean puestos en la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Baena, 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Diego Egea.—El Secretario, José Santana.

JO—998

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Bujaldón Tapia, de treinta y un años de edad, casado, zapatero, hijo de Pedro y Francisca, natural de Doña Mencía, vecino de Baeza, con instrucción y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido a constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia de Córdoba en el sumario que contra él mismo se sigue por el delito de atentado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, habido, sea puesto en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Baena, 17 de Enero de 1921.—El Secretario, José Santana.—El Juez, Diego Egea.

JO—1088

BILBAO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad y causa que se siguió en este Juzgado contra María Fernández Ortiz, que habitó en esta villa, calle de Belesticalle, número 22, primero, se cita por la presente a dicha procesada para que el día 26 de los corrientes, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa, al objeto de serle aplicados los beneficios de la ley de Condena condicional.

Bilbao, 14 de Enero de 1920.—El Secretario, P. A. del Sr. Enciso, Isidoro Valdetan.

JO—1004

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Vélez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída a Nicanor López León del sitio denominado Los Cercados, término de Moral Zarzal, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificara su legítima adquisición.

Sefas de la caballería.

Una burra de diez y ocho meses, pelo pardo, alzada 1,10 metros, con un remo-

llo de pelo en el lado derecho del cuello, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Colmenar Viejo, 15 de Enero de 1921.—El Juez, Acacio Charrín y Martín Vélez.—El Secretario (ilegible).

JO—1039

CUELLAR

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Verdugo Fernández, viuda de edad, casada y residente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser instruida de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como hija de Justo Verdugo Velasco, vecino que fué de Olombrada, el cual falleció en dicho pueblo fatalmente el día 16 de Diciembre del año 1910, y por cuyo hecho se instruyó sumariamente el número 87 de 1920.

Cuellar, 18 de Enero de 1921.—El Secretario, Ildefonso Fernández.—El Juez, Leandro Alvarez.

JO—1100

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 6 del año actual, se instruyó sumario por hurto de una jumenta vieja, mohina, de buena talla, achaparrada de la izquierda y con señales del agujero en los costillares, cuyo hecho se realizó en la noche del 1º del actual en la dehesa Corchito, término de Guaréa, y en cuyo sumario he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar a todas las Autoridades y a sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la jumenta referida, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo una y otras a disposición de este Juzgado. Con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido el presente.

Don Benito, 14 de Enero de 1921.—El Secretario, Agustín Caño Cortés.—El Juez, Eduardo de Vargas.

JO—1007

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calzado, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como diananante del sumario número 1 del 1921 sobre robo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil, procedan a la busca y captura, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de tres fanegras y media de trigo, ocho o diez medios de yeros, un aparejo de burra completo, compuesto de albardones de cuatro cañones con almohadilla, dos ropones jugadores de enjalma, jalea colorada a cuadros, enjalma y sobreenjalma con estambre y cabeza de mandil pegado a la sotteralina, asadero de bremante, con las letras E. S.; una reda de cátamo en breva Lisa, fijadas de las hiladas de Burgos, con rascial de cordel,

cinchas de esparto y cordel de cáñamo; como unas dos libras de tocino, media costilla y dos patas de cerdo, dos costillas jerga con listas longitudinales en el centro y letras J. M.; otro ídem con listas a cuadros; un saco ancho con la letra S sobre la boca; otro tejido guita; otro ídem de los de arroz, cinco iguales letras que el anterior; cinco sacos marcados con una L con hilo granate y azul, todo propiedad de Eleuterio Sánchez, así como también un hierro de señalar animales; un saco con listas coloradas, con un poco de trigo, propiedad de Diego Bautista Sánchez.

Gaucín, 12 de Enero de 1921.—El Juez, Miguel Simón Calcaño.—El Secretario, (firma ilegible). JO—1101.

D. Antonio de Molina y Lozano, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 5 de 1921, sobre robo, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de dos sujetos de carnes y estatura regulares, uno moreno y otro más blanco, de veintiocho a treinta años de edad, barba regular, sin bigote, vistiendo peñiza oscura, algo usada, con el cuello negro, pantalón claro y sombrero mascota oscuro, uno de ellos, y el otro pantalón dorado, americana algo verdosa y bufanda color ceniza y gorra de visera; los cuales el día 29 de Diciembre último por la noche penetraron en el molino de D. Mariano Rodríguez Palacios, situado en el término municipal de Cortes de la Frontera, intimidando con revólveres al molinero y a otro individuo y robando 558,35 pesetas y un revólver que había en un cajón; todos estos efectos son de la propiedad del referido D. Mariano Rodríguez Palacios, vecino de dicho pueblo de Cortes.

Dado en Gaucín a 8 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio de Molina.—El Secretario (firma ilegible). JO—1109

D. Antonio de Molina y Lozano, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 2 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores legítimos de una potra de once meses, alzada 1,18 metros, pelo castaño, lucero perdido y una yegua de siete años, alzada 1,37 metros, lucero y bebe con el superior, oscuras las extremidades, aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, y propiedad de Francisco Godínez Vázquez.

Dado en Gaucín, a 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio de Molina.—El Secretario (firma ilegible). JO—1110.

D. Antonio de Molina y Lozano, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 4 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores legítimos de una rucha, de treinta meses, alzada 1,27 metros, capa ruiva oscura, raza española, sin defectos físicos, propiedad de Francisco Gutiérrez Villanueva.

Dado en Gaucín, a 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio de Molina.—El Secretario (firma ilegible). JO—1013.

D. Antonio de Molina y Lozano, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 3 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores legítimos de una burra de siete años, 1,17 metros de alzada, pelo oscuro, raza española, con la marca particular F en la nalga derecha, propiedad de Antonio Gutiérrez Rodríguez.

Dado en Gaucín, a 7 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio de Molina.—El Secretario (firma ilegible). JO—1012

GRANADA—SAGRARIO

El Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propiedad de José Romero Monies, vecino de esta capital, que fué sustraída la noche del día 9 de Septiembre último, encontrándose enganchada a un carro, parada a la puerta de la estación de Andaluces, y caso de ser habida se ponga a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitimidad adquisición.

Efectos de la caballería

Un mulo castaño claro, de siete años, con la marca de la Compañía de Seguros Unión Ganadera en la nalga izquierda y lunares blancos en los costillares.

Dado en Granada, a 17 de Enero de 1921.—Francisco G. Van-de-Walle.—El Secretario, Emilio León. JO—1102

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Dranguei, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los in-

dividuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de dos sacos de patatas manchegas, con peso cada uno de unas ocho arrobas, que fueron sustraídas la noche del 10 al 11 de Diciembre último del año próximo a la estación ferroviaria de Belalcázar, donde se encontraban, para ser recogidos por D. Vicente Botella, a cuyo nombre figuraba la expedición, así como para la averiguación de los autores del furtivo, poniendo los dos sacos de patatas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como a los autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren los referidos sacos, si no acreditan su legitimidad procedencia.

Dado en Hinojosa del Duque, a 12 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alfonso Rodríguez. JO—1013.

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda al rescate, previa busca de las alhajas que se dirán, que fueron robadas el 7 de Febrero del año 1920 de la platería sita en la calle Antonio Vico, 12, de esta vecindad, siendo el dueño D. Ramón Santiago Díaz, y a la detención de los tenedores legítimos.

Efectos robados.

Un estuche con pulsera de oro.
Un colgante con una libra esterlina.
Un collar de perlas.
Seis estuches con un anillo de oro cada uno.

Una cadena de oro para señora.
Un estuche con un par de aretes.
Un calabrete de oro.

Jerez de la Frontera, 15 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo. JO—1011.

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y Agentes de la Policía judicial procedar a la busca y rescate de una burra de siete años, alzada 1,27 metros, capa negra, mochina, hierro particular en la nalga derecha, pelos blancos en los costillares, herrada con el de la Sociedad La Previsión Agrícola. Dicha burra está criando un crío de seis meses, de pelo negro, el bozo blanco, y una yegua de doce años, alzada 1,50 metros, capa castaña, lucera, calzada de los pies, herrada en la nalga derecha, con el hierro de El Fénix Agrícola, que el día 14 del actual fueron hurtadas en la dehesa Cabrerizas, término de Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad adquisición.

Dado en La Carolina, a 14 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Ferreiro.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—1015

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un paquete de cascos de sombreros, sustraído del domicilio de Miguel Jiménez Godoy, deteniendo a sus ilegítimos poseedores y a los autores del hecho.

Dado en Linares, a 15 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H. Román Larrubia. JO—1916

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de las prendas que al final se detallarán, sustraídas del domicilio de Santiago Carrasco Sánchez, deteniendo a sus ilegítimos poseedores y a los autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Prendas sustraídas.

Un abrigo de terciopelo negro, de señora, color de naranja, los forros de seda, cuello y puños con piel gris.

Unos zapatos descotados, de charol. Un cuñillo de oro, de niña, con las iniciales A. C.

Una camisa de caballero, de percal, blanca a listas; y

Un bote de esencia.

Dado en Linares, a 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H. Román Larrubia. JO—1917

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 16 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las prendas que al final se detallan, las cuales han sido sustraídas de su domicilio. Argüelles, número 2, al vecino de esta ciudad Juan Castaños Fuentes, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, procediendo también a la busca y detención del autor o autores del hecho.

Prendas sustraídas.

Un traje de caballero color gris oscuro, una americana y chaleco negros, un pantalón de pana y unas 25 pesetas en metallico.

Dado en Linares, a 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, Pedro Benedicto. JO—1104

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 17 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los objetos que al final se detallan, los cuales fueron sustraídos en la noche del día 16 de Ene-

ro actual en la estación de Baeza, de esta ciudad, al vecino de Torreperojo Antonio Rúa Redondo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, procediendo igualmente a la busca y detención del autor o autores del hecho.

Efectos hurtados.

Una cartera conteniendo 600 pesetas, dos cartas de luto, un Santo Cristo y una cédula personal.

Dado en Linares, a 18 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, Pedro Benedicto. JO—1105

LUCENA

D. José Egúilar y Oviedo Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de lesiones por disparo de arma de fuego, Antonio García Muñoz, de quince años de edad, hijo de María García Muñoz, soltero, natural y vecino de Jauja, de oficio jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, y sin que consten más antecedentes ni sus señas personales, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en suario que instruye, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Lucena, 14 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Egúilar.—El Escribano, Pedro Ramos. JO—1918

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en auto dictado en 7 de Octubre del año próximo pasado, despachó ejecución a instancia de la Sociedad Banco Ibérico, contra los bienes y rentas de D. Ramón de las Murias, por la cantidad de 900 pesetas de principal intereses, convenidos y costas, en los cuales, a solicitud de la parte actora y por no ser conocido el domicilio del deudor, se ha decretado por providencia de este día sin el previo requerimiento de pago el embargo de bienes del nombrado Sr. Murias, consistente en la parte legal del sueldo que disfruta como oficial tercero del Ministerio de Fomento; y en su consecuencia, cumpliendo lo mandado también en dicho proveído, cito de remate al repetido ejecutado por medio de esta cédula que ha de insertarse en los periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días se oponga a la ejecución

si viere conveniente, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones por las que determina la ley; y que en mi Secretaría obran las copias simples de la demanda y documentos presentados, las que le serán entregadas si se personase en el juicio.

Madrid, 20 de Enero de 1921.—El Secretario: P. S. Máximo López Rodríguez. X—141

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en auto dictado en 28 de Abril del año próximo pasado, despachó ejecución a instancia de la Sociedad "Banco Ibérico", contra los bienes y rentas de don Juan Iglesión Cuesta, por la cantidad de 1.341,65 pesetas de principal, intereses, convenidos y costas, en los cuales a solicitud de la parte actora y por no ser conocido el domicilio del deudor, se ha decretado por providencia de este día, sin el previo requerimiento de pago, el embargo de bienes del nombrado Sr. Iglesión, consistente en la parte legal del sueldo que disfruta como Oficial primero de la Secretaría del Ministerio de Instrucción pública; y en su consecuencia, cumpliendo lo mandado también en dicho proveído, cito de remate al repetido ejecutado, por medio de esta cédula que ha de insertarse en los periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días se oponga a la ejecución si viere conveniente, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones por las que determina la ley; y que en mi Secretaría obran las copias simples de la demanda y documentos presentados, las que le serán entregadas si se personase en el juicio.

Madrid, 20 de Enero de 1921.—El Secretario: P. S. Máximo López Rodríguez. X—145

MALAGA—SANTO DOMINGO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Delfina Janer Gómez, que litiga en concepto de pobre contra D. Alejandro Mac Kintay Bemberg y otros, sobre nulidad de documentos públicos y otros papeleras, ha mandado tener por acusada la rebeldía a este y que se le haga un segundo llamamiento por medio de la presente que se fijará en los estrados del Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia al objeto de que dentro del término de cinco días que se le señala comparezca en los autos personándose en forma, por no haber comparecido al primer llamamiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 19 de Enero de 1921.—El Secretario, P. S., Miguel Orellana.

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, de las dos caballerías menores que a continuación se reseñan, que fueron substraídas en la noche del día 5 al 6 del actual, de un corral del quinto Vegaesquibias, término municipal de Yébenes, de la propiedad de D. Domingo Palomino Sánchez y D. Mariano Ta-pia.

Señas de las caballerías.

Una burra de la marca, de año y medio, pelo negro, desherada.

Un burro ruivo, de la marca, de ocho meses, entero, garafón, con una cicatriz en la nalga izquierda, producida por mordedura de lobos.

Orgaz, 17 de Enero de 1921.—El Juez, Manuel González. JO—1021

PADRÓN

D. Avelino Espinosa y Ceruelo, Juez de primera instancia de este partido de Padrón.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de prevención de juicio de testamentaría por la defunción de Matilde Angueira Iglesias, ocurrida en esta villa en 15 de Julio de 1913, en los que he acordado, en auto de esta fecha, llamar a los herederos instituidos por aquélla en su testamento, nacido en esta población en 15 de Abril de 1912 ante el Notario D. José San Martín del Río, Ramón y Vicenta Farneiro Angueira, y a la legataria Rosalina Angueira, asistida de su marido, Millano Correa, Famarró, ausente en América, para que comparezcan ante este Juzgado a hacerse cargo de los bienes dejados por aquélla.

Padrón, 31 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Aniceto Bocos.—El Juez, Avelino Espinosa. JC—18

PASTRANA

D. Pablo Santolaya Cascajo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y bajo los apercibimientos legales, se cita a la persona que a continuación se expresa, para que comparezca ante este Juzgado, en el término que se fija, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber: un individuo llamado Francisco, de oficio mecanico, domiciliado en Madrid y que el día 16 de Noviembre pasado conducía por la carretera de Albares, un automóvil ocupado por el Apoderado de la Azucarera de Madrid, D. Pedro Bueno; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, a fin de que preste declaración en el sumario que se instruye por lesiones y daños a consecuencia del vuelco de dos coches.

Pastrana, 5 de Enero de 1921.—El

Juez instructor, Pablo Santolaya.—El Secretario judicial, Ubaldo Rivas. JO—1029

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Calamita y Ruy Wamba, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Manuel Pérez Morera, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, en cuyo cargo cesó el 12 del actual, por jubilación forzosa; se instruyó expediente para devolver al mismo la fianza que tenía constituida para ejercerle, de conformidad al artículo 409 del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria, habiéndose acordado por decreto de esta fecha, anunciar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Salamanca, la devolución solicitada, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el Registrador indicado, presenten la oportuna reclamación, en el plazo de tres meses, haciendo constar que anteriormente ha desempeñado los Registros de la Propiedad de Sequeros, San Martín de Valdeiglesias y San Lorenzo del Escorial.

Peñaranda de Bracamonte, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Carlos Calamita.—P. S. M., Julián Díez. JO—1031

PIEDRABUENA

D. Luis Marcha, Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente se cita a D. Miguel Sáinz Andrés, médico que estuvo en Porzuna para el mes de Septiembre último, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración.

Piedrabuena, 17 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Luis Marcha.—El Secretario, Pedro Sisgado. JO—1030

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de Palma del Río Petra Cabrera Mahierro, del pago de huertas nombrado del Carrascal, de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 8 de 1921.

Señas de la caballería

Una yegua de doce años, 1,42 de altura, castaña obscura, con los hierros F. nalga derecha, V nalga izquierda, el del Fénix Agrícola espaldilla izquierda, lucero, entre oílares, calzada, dentellada pie derecho y semicircular el pie izquierdo.

Posadas, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—1031

D. Miguel Lamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado entre las estaciones de Ecija y La Carlota, del tren número 43 del día 6 de los corrientes, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 7 de 1921.

Señas de lo robado.

Tres bultos, dos de calzado y uno de teléfonos.

Posadas, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas Rosales. Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—1035

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de esta villa José Pérez López, de terrenos de la finca Majada del Gato, del término de Almodóvar del Río, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 9 de 1921.

Señas de la caballería.

Una potra de cuatro años, castaña clara, más de marca, letra V-4 en la nalga izquierda y en la derecha J-P.

Posadas, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas Rosales. Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—1036

SANTA COLOMA DE FARNESES

D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente se cita a Jesús Gálvez Victoria, soltero, de veinticuatro años de edad, natural de Parnal, provincia de Murcia, domiciliado en la casa de campo conocida por "Can Battlori", del término de Guadilla, en donde estuvo de mozo de labranza, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliarle su declaración y práctica de otras diligencias, pues así está acordado por proveído recaldo en el sumario que bajo el número 57 de 1920 se sigue en este mismo Juzgado sobre lesiones a dicho sujeto, causadas por un tren el día 23 de Octubre último en término de Riells y Viabrea.

Santa Coloma de Farnés, 17 de Enero de 1921.—El Juez, Cayetano Rodríguez de los Ríos.—El Secretario (ilegible). JO—1044

SEO DE URGEL

D. José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama al procesado Diego Santiago García (a) "Pinchauva", cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado y se constituya en prisión en la de este partido, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Seo de Urgel, 5 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, José Bravo.
JO—1047

D. José Bravo Merquita, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas puedan proporcionar al Juzgado algún dato acerca del actual paradero de Antonio Bach Legón, o de su cadáver, de unos cincuenta años de edad, vistiendo al estilo del país, con pantalón de pana y blusa, estatura alta, de cara larga, barba poblada, boca grande, ojos pardos, nariz recta, pelo castaño, con algunas canas, que el día 4 de Noviembre último se cayó al río Segura, en término de Coll de Nargó, a fin de que comparezcan en el plazo de diez días a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 24 del año 1920.

Seo de Urgel, 13 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, José Bravo.—Por
M. de S. S., J. Aloceña Pianas.

JO—1048

TORTOSA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de Instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en la noche del 30 al 31 de Diciembre último, y en un coche de primera del tren correo de Valencia a Barcelona, le fué sustraído a D. Eduardo Melic Ilcet, entre las estaciones de Ulldecona y Santa Bárbara, un maletín de su propiedad que contenía varias prendas de vestir y tabaco, y un paquete que le habían entregado para doña Mercedes Melic, que contenía unos gemelos, un colgante guarda peto, una libra esterlina, una cadena de abanico, un alfiler de pecho, una pulsera, un monedero, una moneda grande, otra mediaza, cuatro monedas pequeñas, dos pañuelos y unas medias.

En su virtud, se ha acordado expedir el presente edicto, por el cual se llama a dos sujetos vestidos de blusa y con tapabocas, que subieron al expresado coche en la primera de dichas estaciones y bajaron en la segunda y a cuantas otras personas puedan dar razón del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de ocho días, a prestar declaración en la indicada causa, y a la vez se interesa a las Autoridades, así civiles como militares y a los demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de todo lo sustraído, y detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima procedencia.

Tortosa, 3 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Luis Alvarez Neira.—P. M. de S. S., Enrique L. Sanchiz.
JO—1055

VALENCIA DE DON JUAN

D. José María de Santiago y Castrense, Juez de instrucción de esta villa de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en los Boletines Oficiales de las provincias de León y Oviedo, y en la GACETA DE MADRID, se cita y llama y emplaza a D. León Saltor, a los señores Masaveu y Compañía y a D. José Vidal y Compañía, residentes en Oviedo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de recibirlas declaración en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de varias mercancías del tren número 438, el día 16 de Mayo último, y practicar con los mismos las diligencias a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como consignatarios, respectivamente, de las expediciones gran velocidad número 64.481, de Zaragoza para Oviedo, compuesta de un saco relojes metal, peso 13 kilogramos 300 gramos, facturada por Fermín Ester; de la expedición gran velocidad número 11.928, de Sabadell para Oviedo, compuesta de un saco tejidos lana, peso 14 kilogramos, facturada por el señor Sucesor de Garriga hermanos, y de la expedición gran velocidad, número 6.732, de Tarrasa para Oviedo, compuesta de un fardo de tejidos lana, peso 42 kilogramos, facturada por Eustasio Orzándia, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, les parará el perjuicio siguiente.

Valencia de Don Juan, 17 Enero de 1921.—El Juez instructor, José María de Santiago.—El Secretario accidental, Marcelino Valcex.

JO—1056

VALVERDE DEL CAMINO

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de Instrucción de este partido.

La noche del 1 al 2 del actual y del sitio "Huerto de Pianito", de este término, fueron sustraídas la mula, y efectos al final reseñados, propiedad de José Antonio Romero Mantero, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado, con el número 8.

Se encarga en su virtud a todos los Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de dichas caballerías y efectos, a los que pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Sefas de la caballería y efectos.

Una mula de cuatro años, alzada 1,32 metros, castaña obscura, raza española, asegurada en la Sociedad El Fenix Agrícola.

Una y media fanega de garbanzos.

Media fanega de habas.

Tres cuartillas de cebada.

Un jamón y una paletilla.

Una gallina.

Un serón de esparto.

Y un aparejo nuevo, compuesto de albardón, dos ropones, enjalma, manil, sobrejalma, cincha y jácquima.

Valverde del Camino, 15 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Víctor Serrano.—El Secretario, P. H. Juan Pérez.
JO—1058

VELEZ-MALAGA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y siendo en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado, como dimanante del sumario número 3 de 1921, sobre estafa, se cita, llama y emplaza a las personas que se encuentren perjudicadas con motivo de haber llevado participación en el décimo número 14.766 de la lotería de Navidad, vendido por Francisco Moya, para que en el término de diez días a contar desde la inserción en dichos periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado, sito calle de Federico Macías, número 16, al objeto de que presten declaración y ofrecerles el procedimiento, con instrucción del artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Vélez-Málaga, a 14 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—El Secretario, P. H. Eulogio Cosa.
JO—1059

VILLALPANDO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en el rollo de apelación del juicio de faltas procedente del Tribunal municipal de San Sebastián del Molar, sobre intrusión de ganado en heredad ajena, contra Heliodoro García Garduña, vecino que fué de Frente de San Esteban (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente al repetido denunciado para que el día 21 de Febrero, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido, para asistir a la vista de apelación de la sentencia dictada en dicho juicio, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Villalpando, a 15 de Enero de 1921.—El Secretario (firma ilegible).

JO—1063

JUZGADOS MUNICIPALES

VALDESIMONTE

Hallándose vacante la suplencia de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a traslado o designio, en la forma que dispone el artículo 5.º de la Real orden de 29 de Noviembre último y con sujeción al párrafo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre último, dirigiendo los aspirantes a dicha vacante la solicitud y documentos que justifiquen su personalidad en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia de Segovia y GACETA DE MADRID, al señor Juez de instrucción y primera instancia de este partido de Sepúlveda.—Valdesimonte, 5 de Enero de 1921.—El Juez municipal, Santiago Yagüe.
JO—1073

JURISDICCIÓN DE MARINA

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de Navio, Juez instructor del expediente de pérdida libreta de inscripción marítima de Ignacio Brú Panié, del que es Secretario el segundo Contramaestre de puerto Pedro Santarén Fábaro.

Por el presente cito y llamo a la persona o personas que la hayan hallado y la presenten en este Juzgado en término de treinta días publicados en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID; de no hacerlo le pagarán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Pedro Santarén.—V.º B.º Enrique de la Cámara. JM—297-

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

José Caullán, hijo de José, cerrajero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Cádiz, comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor militar de Marina de este distrito para declarar en su favor que se sigue contra dicho sujeto por prófugo.

Puerto de Santa María, 8 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco Arévalo.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—318

SAN FERNANDO

D. Doroteo Beltrán Carrillo, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor

de la causa número 293 del año actual; que se instruye contra el soldado del Regimiento Expedicionario del Cuerpo, Francisco Carballo Marín, por el delito de deserción, por la presente cito. Llamo y emplazo al mencionado Francisco Carballo Marín, hijo de Antonio y de Beatriz, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, de estatura sencilla; siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pele, ojos azules, nariz regular, boca grande, su frente chica, estatura 1,679 metros; para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la mencionada causa.

A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 21 Diciembre 1920.—El Alférez Juez instructor, Doroteo Beltrán. JM—322

SEVILLA

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Villena Bernal, hijo de José y Trinidad, para que en el término de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa.

sultan por su falta de presentación a recoger la cartilla naval, advirtiéndole que, de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 11 Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Naval.

JM—319

VALENCIA

D. Diego González Honorio y Fernández la Dreda, Juez instructor de la causa que sigue contra Juan Collazo Cellaze, por agresiones a Matías Badalona Tomás y Pedro Pérez, habiendo acordado e improvidencia de esta fecha recibir declaración a los referidos Matías Badalona y Pedro Pérez, e ignorándose el paradero del primero y domicilio y paradero del segundo, se les cita por el presente para que en el término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia a prestar la referida declaración.

Valencia, 5 de Enero de 1921.—Diego González.

JM—330

D. Diego González Honorio y Fernández la Dreda, Juez instructor de la causa que instruye contra Martín Serrano Adra, por delito de hurto en el vapor "Carlitos", habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración a José García Flores, e ignorándose su paradero, se cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, a prestar la referida declaración.

Valencia, 5 de Enero de 1921.—Diego González.

JM—328